

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: ENCARGADA DEL PROGRAMA
DEL PROGRAMA SALUD MENTAL

LA HIGUERA,

22 FEB. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, Inciso 2° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Art. N° 63, letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Salud

DECRETO EXENTO N° _____

0624

DESÍGNESE a contar del **01-01-2013** hasta el **31-12-2013**, a la funcionaria Doña **YESSICA ARAYA TORRES**, Psicóloga del Centro de Salud de La Higuera, CAT. "B" NIVEL. "15", para que cumpla las funciones de Encargada del programa: **Salud Mental**, de la comuna de La Higuera. Sus funciones serán la estipuladas en el Plan de Salud 2013.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



- Asesoría Jurídica Subt 21
1. Interesado
 2. Carpeta Personal
 3. Correlativo Depto. Salud N°13 25-01-2013
 4. Encargado Ces
 5. Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LOW/ycc